CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de Jefe Oficina Financiera, certifico que se consultó en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, a JOSE ANDRES GAONA DIAZ Identificado con C.C. No. 79.986.694, quien SI ☐ No ☒ encuentra registrado(a) con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los ocho 30 días del mes de abril de 2025.

GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE
Jefe Oficina Financiera

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.